



RESOLUCIÓN N° 0433
EXPEDIENTE N° 6221-000902/2015

NEUQUÉN, 07 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 6221-000902/2015 del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1821 de fecha 08 de octubre de 2015 se autorizó y aprobó la contratación directa por vía de excepción del servicio de alquiler de nueve (9) módulos acoplables para aulas, un (1) tráiler laboratorio, dos (2) tráileres sanitarios para dama y un (1) tráiler sanitario para varones destinados a la Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica N° 3 de la localidad de San Patricio del Chañar con efectividad al 01 de agosto de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, emitiéndose la orden de servicio N° 162/15;

Que mediante Nota N° 3568, de fecha 02 de noviembre de 2015 la Dirección General de Compras y Contrataciones informó a la Dirección General de Técnica y Formación Profesional, los vencimientos de las contrataciones del servicio de alquiler de módulos acoplables y tráileres sanitarios para establecimientos educativos dependientes de la mencionada Dirección General;

Que mediante Nota N° 1296/15 la Dirección General de Técnica y Formación Profesional detalló el período en el cual se usarían los tráileres por los establecimientos educativos durante el año 2016 e indicó que para la Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica N° 3 se debe renovar la contratación en forma inmediata a la caducidad del contrato del año 2016, considerando que la institución implementa el 4° término lectivo durante el mes de enero;

Que la Dirección Provincial de Compras, Contrataciones y Abastecimiento eleva mediante Nota N° 338, de fecha 7 de abril de 2016, a la Coordinación Administrativa Financiera, copias de las notas emitidas por los proveedores Araneda Daniel Alejandro, B.A.SANI S.A., Salcedo Emmanuel y Correa Hilda Silvana en las cuales solicitan el reconocimiento del cincuenta por ciento (50%) y del cien por ciento (100%) según corresponda, de la facturación correspondiente al período de receso escolar por el servicio de alquiler de módulos en los distintos Establecimientos Educativos, contando con el Visto Bueno de la Coordinación Administrativa Financiera para realizar dichos reconocimientos;

Que la firma B.A.SANI S.A. presenta en la Dirección General de Contrataciones los Remitos N° 0002-00010065; N° 0002-00010066, N° 0002-00010067, N° 0002-00010068, N° 0002-00010069, N° 0002-00010070, N° 0002-00010071 y N° 0002-00010072 correspondientes al mantenimiento de los módulos acoplables y tráileres sanitarios instalados en el predio de la Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica N° 3;

Que la Dirección General Modalidad Técnico Profesional informó que la necesidad de las unidades alquiladas es a partir del 1 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que se adjunta presupuesto de la firma B.A.SANI S.A. correspondiente al servicio de alquiler de módulos acoplables y tráileres sanitarios para el ciclo lectivo 2016;



ES COPIA



Que se adjuntan las facturas tipo B N° 0016-00000554, N° 0016-00000552, N° 0016-00000563, N° 0016-00000561, N° 0016-00000557, N° 0016-00000566, N° 0016-00000654, N° 0016-000692, N° 0016-00000750, N° 0016-00000791, correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de octubre de 2016 por el servicio de alquiler de nueve módulos acoplables para aulas, laboratorio y sanitarios con destino a la E.P.E.A. N° 3 de San Patricio del Chañar;

Que toma intervención la Oficina Provincial de Contrataciones de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura informando que no tiene observaciones que realizar respecto de la razonabilidad del precio de la contratación;

Que ante la imposibilidad de concretar la contratación por el servicio, la firma presenta las facturas tipo "B" N° 0016-00000845 y N° 0016-00000903 por el servicio comprendido entre el 01 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016;

Que la Dirección General de Contaduría y Presupuesto informó que cuenta con crédito presupuestario;

Que corresponde reconocer las facturas de la mencionada firma, evitando con ello un enriquecimiento indebido por parte del Estado Provincial y un futuro reclamo judicial por parte de la empresa;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **RECONOCER Y ABONAR** el pago de las facturas detalladas en el Anexo Único a favor de la firma B.A.SANI S.A. (Q4678) por la suma de pesos Dos Millones Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos con 00/100 (\$2.055.600,00), correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 por el servicio de alquiler de nueve (9) módulos acoplables para un aula, un (1) módulo laboratorio y tres (3) tráileres sanitarios instalados en el predio de la Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica N° 3 de San Patricio del Chañar.
- 2°) **IMPUTAR** la suma total de pesos Dos Millones Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos con 00/100 (\$2.055.600,00) con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O. 06: DISTRITO REGIONAL VI - CENTENARIO
PRG 031- SUB 004 – EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

| JUR | SA | UO | Fin. | Fun. | Subf. | Inci. | Ppal. | Ppar. | Spar | Fufi | IMPORTE |
|-----|----|----|------|------|-------|-------|-------|-------|------|------|----------------|
| 09 | 02 | 06 | 03 | 04 | 04 | 03 | 02 | 00 | 000 | 1111 | \$2.055.600,00 |

ALQUILERES Y DERECHOS

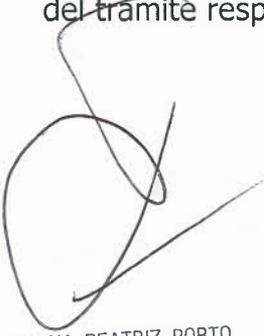
ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



- 3°) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Contrataciones se emitirá la Orden de Servicio de Oficio, se liquidará por la Dirección General de Contaduría y Presupuesto y se abonará por la Dirección General de Tesorería el monto indicado en el Artículo 2° de la presente norma legal.
- 4°) **INDICAR** que por la Dirección General de Contrataciones se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 5°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial de Rendiciones, Dirección General Modalidad Técnico Profesional, Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, Dirección General de Contaduría y Presupuesto y, **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Contrataciones para la prosecución del trámite respectivo. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

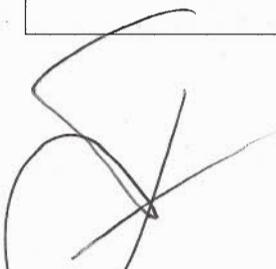
Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



ANEXO ÚNICO

| Tipo y Número de factura | Fecha | Período | Importe |
|--------------------------|------------|--------------------|-----------------------|
| "B" N° 0016-00000554 | 30/06/2016 | Enero de 2016 | \$171.300,00 |
| "B" N° 0016-00000552 | 30/06/2016 | Febrero de 2016 | \$171.300,00 |
| "B" N° 0016-00000563 | 30/06/2016 | Marzo de 2016 | \$171.300,00 |
| "B" N° 0016-00000561 | 30/06/2016 | Abril de 2016 | \$171.300,00 |
| "B" N° 0016-00000557 | 30/06/2016 | Mayo de 2016 | \$171.300,00 |
| "B" N° 0016-00000566 | 30/06/2016 | Junio de 2016 | \$171.300,00 |
| "B" N° 0016-00000654 | 31/07/2016 | Julio de 2016 | \$171.300,00 |
| "B" N° 0016-00000692 | 31/08/2016 | Agosto de 2016 | \$171.300,00 |
| "B" N° 0016-00000750 | 30/09/2016 | Septiembre de 2016 | \$171.300,00 |
| "B" N° 0016-00000791 | 31/10/2016 | Octubre de 2016 | \$171.300,00 |
| "B" N° 0016-00000845 | 30/11/2016 | Noviembre de 2016 | \$171.300,00 |
| "B" N° 0016-00000903 | 30/12/2016 | Diciembre de 2016 | \$171.300,00 |
| | | TOTAL | \$2.055.600,00 |

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación